



Guía Práctica de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia



AXA COLPATRIA

Contáctanos

✉ atencionalcliente@seracis.com 🌐 www.seracis.com f @ in SERACIS



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

Contenido

- 03** Filosofía corporativa
- 08** Nuestras políticas
- 13** Nuestras certificaciones del SIG
- 14** Guía de seguridad y salud en el trabajo y ambiente
- 21** Condiciones de seguridad y primera respuesta por parte del guarda de seguridad durante el servicio
- 22** Prevención y control inicial de incendios
- 24** Las caídas
- 26** Programa de medicina preventiva y del trabajo
- 27** Pausas activas
- 28** Plan de seguridad vial
- 30** Aspectos e impactos ambientales
- 34** Decálogo de seguridad
- 35** Glosario

Diseño gráfico
COOP IMPRESOS

FOTOGRAFÍAS

Archivo general SERACIS LTDA,
Freepik

Presentación

SERACIS, empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, se caracteriza por la responsabilidad y seriedad de sus procesos, desarrollados por profesionales altamente calificados y comprometidos con los principios de la empresa. Contamos con certificaciones en ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 18788 (Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada), ISO 28000 (Seguridad y Resiliencia. Sistema de Gestión de la Seguridad), ISO 45000 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), BASC (Sistema de Gestión en Control y Seguridad), RUC (Registro Uniforme para Contratistas) por el Consejo Colombiano de Seguridad, NORSOK (Evaluación Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo–HSE- de los contratistas), y además cuenta con certificación en el sello de Sostenibilidad.

La organización en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562/2012, Decreto 1072/2015 y la Resolución 0312/2019, ha estructurado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, el cual tiene como objetivo generar la cultura de prevención, motivando de manera permanente la acción corresponsable entre SERACIS y sus colaboradores, a través del mejoramiento continuo de las condiciones del clima laboral y el control eficaz de los peligros, riesgos y medio ambiente en cada uno de sus puestos de trabajo.

Además del énfasis en el **SG–SST** usted encontrará que nuevamente esta guía se menciona los aspectos relacionados con la filosofía corporativa de SERACIS (misión, visión, políticas y valores), con el fin que los tenga presente en todo momento. Recuerde que usted es la imagen de SERACIS en su puesto de trabajo, bien sea que usted atienda clientes externos o que su compromiso sea con los clientes internos (especialmente si usted atiende a nuestros guardas de seguridad, supervisores y coordinadores, bien sea personalmente o vía telefónica; que su esmero y gentileza se sienta).

Esta guía es de gran utilidad y permanente consulta, que permitirá obtener resultados positivos en el programa de SG-SSTA en la empresa.



Bienvenidos

Colaboradores de SERACIS, los invitamos a conocer esta herramienta fundamental que les permitirá acercarse a cumplir nuestro compromiso de preservar su salud e integridad física, mental y cuidar el medio ambiente.

Recuerde que la Seguridad Privada es un sector de alto riesgo para usted y su familia; por lo tanto, sea responsable atendiendo estas recomendaciones.

COMPROMISO DE PERTENENCIA sin importar en qué cargo y en qué área de la empresa preste sus servicios, esta guía es de PERMANENTE CONSULTA.

FILOSOFÍA CORPORATIVA



MISIÓN

SATISFACER AL CLIENTE, desarrollando las actividades empresariales en equilibrio de los resultados financieros, sociales y ambientales.

VISIÓN

En el 2025 SERACIS estará posicionada dentro de las 15 mejores empresas de vigilancia, con un crecimiento anual en ventas del 10% de manera sostenible garantizando la excelencia operacional, así mismo conservando un margen EBITDA de 5,5%; con una prestación del servicio carbono neutral, tomando acciones de mitigación para disminuir el consumo de agua, energía y materiales en un 3%. Garantizando el bienestar del 100% de los colaboradores y sus familias, así como el respeto por los intereses de los demás grupos de interés.



FILOSOFÍA CORPORATIVA

NUESTROS PRINCIPIOS

◆ **Confidencialidad:** SERACIS, reconoce la propiedad de la información, por lo que se garantiza que está disponible únicamente a personal autorizado. Es uno de nuestros principales compromisos con los clientes, como elemento fundamental, secreto profesional y esencial de la seguridad.

◆ **Seriedad en nuestros procesos:** nuestros procesos son desarrollados por profesionales altamente calificados y comprometidos con los principios misionales de la organización. Quienes actúan de manera formal ante cualquier situación, y dando un nivel de importancia superior para garantizar la satisfacción de los clientes.

PRINCIPIOS DE RSE

◆ **Rendición de cuentas:** SERACIS, responde e informa por la administración y el manejo de los bienes y/o recursos asignados, y los respectivos resultados en las tres dimensiones: social, económico y ambiental a través de informes de gestión.

aquellos grupos u organizaciones que formen parte o se vean afectados por sus decisiones, de acuerdo con el nivel de representatividad que estos tienen para la organización desarrollando planes de intervención.

◆ **Transparencia:** SERACIS, tiene como principio ser claro y honesto en las decisiones y actividades que impactan la sociedad, el medio ambiente y el origen de sus ingresos, así como en las relaciones comerciales, la contratación y vinculación de los empleados, proveedores y contratistas.

◆ **Legalidad:** SERACIS reconoce la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función, por ello emprende acciones para conocer el ordenamiento jurídico aplicable, dar cumplimiento, evaluar y hacer seguimiento a las mismas.

◆ **Comportamiento ético:** las actuaciones de SERACIS se basan en sus valores. Las actuaciones implican la preocupación por las personas, el medio ambiente y el cumplimiento de la legislación para la toma de decisiones y las interacciones con los grupos de interés.

◆ **Respeto a la normativa internacional de comportamiento:** SERACIS, conoce y acata la normativa internacional de comportamiento y evita ser cómplice en las actividades de cualquier otra organización que no sea coherente con la misma.

◆ **Respeto a los intereses de las partes interesadas:** SERACIS respeta, considera, responde y explora las necesidades e intereses reales de todos



FILOSOFÍA CORPORATIVA



PRINCIPIOS DE GESTIÓN

◆ **Respeto a los Derechos Humanos:**

SERACIS respeta, cumple y promueve los derechos humanos y evita beneficiarse de la violación de estos.

◆ **Enfoque al cliente:** SERACIS propende por exceder las expectativas de sus clientes, además de cumplir sus requerimientos generando satisfacción y confianza.

◆ **Participación del personal:**

SERACIS promueve el involucramiento y participación de todo el personal y tiene en cuenta su ambiente para generar motivación y usar sus habilidades para el beneficio de la misma organización. De esta manera, se incentiva el empoderamiento de las funciones y responsabilidades como parte del desarrollo profesional y mejora continua de la organización.

◆ **Enfoque basado en procesos:**

Los resultados deseados se logran con mayor eficiencia cuando las

actividades y recursos relacionados se administran como procesos. Entiéndase por proceso: el conjunto y secuencia de actividades con un fin común, por ello SERACIS define sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Adicionalmente, garantiza la interrelación de los procesos, con el fin de contribuir a la efectividad y eficiencia de SERACIS; las decisiones se basan en el análisis de información y datos.

◆ **Mejora continua:** SERACIS está comprometida con la mejora continua, mediante el **ciclo del PHVA** con base en las lecciones aprendidas y la actualización respectiva de los procesos internos.

◆ **Relaciones beneficiosas con el proveedor:** SERACIS y sus proveedores dependen entre sí, y una relación honesta y responsable de mutuo beneficio, incrementa la habilidad de ambos de crear valor.

FILOSOFÍA CORPORATIVA



VALORES



HONESTIDAD

Obrar guiándose con la verdad, facilitando actitudes auténticas, que obligan al cumplimiento de los compromisos y acuerdos. Ser sinceros con nosotros mismos, con la familia, con las instituciones, con clientes, proveedores, contratistas, la comunidad y demás grupos de interés. En SERACIS evidenciamos nuestra honestidad mediante acciones como:

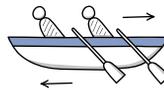
- ◆ Ser coherente con lo que pienso, siento y hago.
- ◆ Actuar sin trampas, engaños o beneficios ilícitos.
- ◆ Evitar la murmuración y la crítica que afectan negativamente las personas o el entorno.
- ◆ Guardar discreción y seriedad ante las diferencias personales y secretos profesionales.
- ◆ Tener especial cuidado en el manejo de los bienes tangibles e intangibles de la empresa.
- ◆ Reconocer nuestras fallas y nuestros errores.
- ◆ Actuar en consonancia con el ordenamiento jurídico, honrando el buen nombre de la empresa.



VOCACIÓN AL SERVICIO

Conocer anticipadamente y satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, cumpliendo rápida y eficazmente sus peticiones, sugerencias y obligaciones. En SERACIS evidenciamos nuestra vocación de servicio mediante acciones como:

- ◆ Entender que nuestra razón de ser es: **SERVIR.**
- ◆ Mantener la humildad frente a la verdad, ante las diferencias con los grupos de interés.
- ◆ Establecer relaciones cálidas y empáticas con los grupos de interés.
- ◆ Tener capacidad de respuesta oportuna y eficaz.
- ◆ Controlar las emociones en las diferentes situaciones de crisis.
- ◆ Implementar acciones para conocer el cliente interno y externo.
- ◆ Ser receptivo al lenguaje no verbal del cliente.
- ◆ Ser recursivo para lograr la solución a un interés particular de cada cliente.
- ◆ Tener conducta de confianza y un enfoque constructivo.
- ◆ Cumplir las promesas de una manera eficaz y oportuna.



TRABAJO EN EQUIPO

Es unir esfuerzos y compartir un propósito común conocido por todos, para entregar resultados de valor para nuestra organización, clientes y usuarios, asumiendo el rol que a cada uno le compete. En SERACIS evidenciamos nuestro trabajo en equipo mediante acciones como:

- ◆ Entender que la gestión propia depende y afecta positiva o negativamente los demás procesos.
- ◆ Ser facilitador en el trabajo con otros.
- ◆ Apoyar y respetar la discrepancia.
- ◆ Asumir roles.
- ◆ Tener comunicación asertiva.
- ◆ Recibir críticas constructivas para mejorar personalmente y los resultados del equipo.



RESPONSABILIDAD

Conocer y asumir las responsabilidades de su cargo y cumplir con sus deberes éticos, morales y profesionales, orientados al logro de los objetivos, con un manejo eficiente y eficaz de los recursos. En SERACIS evidenciamos nuestra responsabilidad mediante acciones como:

- ◆ Cumplir con los compromisos, tareas y funciones asignadas.
- ◆ Guiar las conductas bajo el cumplimiento de la ley.
- ◆ Priorizar tareas.
- ◆ Tener capacidad para iniciar una tarea y llevarla a cabo hasta el final a pesar de las distracciones.
- ◆ Cumplir horarios, citas y acuerdos.
- ◆ Hacer las cosas en el momento y de la forma en que se nos piden.
- ◆ Conocer y asumir las consecuencias de los actos y de los errores propios.
- ◆ Empoderar con responsabilidad.
- ◆ Delegar las tareas más no las responsabilidades.



RESPECTO

Reconocer y aceptar la dignidad de las personas, sus derechos y las normas, facilitando la armonía en la convivencia.

En SERACIS evidenciamos nuestro respeto mediante acciones como:

- ◆ Reconocer la diversidad de culturas y las diferentes formas de ser y pensar.
- ◆ Promover el trato cordial y el relacionamiento respetuoso.
- ◆ Evitar juzgar, criticar y hablar mal de otra persona en su ausencia.
- ◆ Presentar con argumentos las ideas y aceptar las diferencias.



COMPROMISO

Responder con fidelidad y lealtad por el conocimiento, la preparación y la práctica como profesionales en la seguridad integral. En SERACIS evidenciamos nuestro compromiso mediante acciones como:

- ◆ Hablar positivamente de la empresa. Sentirse orgulloso de ser parte de SERACIS LTDA destacando las fortalezas de la organización.
- ◆ Tener actitud positiva.
- ◆ Desarrollar las actividades de manera proactiva para cumplir los objetivos organizacionales.
- ◆ Conocer la empresa (historia, misión, visión, políticas, clientes, entre otros).
- ◆ Reunir esfuerzos por ser expertos en el campo.

Ofrecer seguridad más allá de la simple vigilancia.

Para ampliar la información acerca de la filosofía de la compañía diríjase a www.seracis.com





NUESTRAS POLÍTICAS

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SERACIS LTDA.; es una organización que ofrece servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y contribuye al cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y a la sostenibilidad del negocio, a través del Sistema Integrado de Gestión, orientada al compromiso de las siguientes directrices en toda su operación y sedes a nivel nacional:

- ◆ **Asegurar la calidad en la prestación del servicio**, satisfaciendo oportunamente las necesidades de nuestros clientes, a través de la prestación de óptimos servicios en seguridad integral.

- ◆ **Garantizar un trabajo seguro y saludable** proporcionando los lugares de trabajo y condiciones que mejoren la calidad de vida, para prevenir lesiones, deterioro de la salud, evitar los accidentes y pérdidas, relacionados con el trabajo y a la naturaleza específica de los riesgos y oportunidades para la **SST**, manteniendo una consulta y participación continua de los trabajadores. Asimismo garantizando el respeto a la desconexión laboral y respeto a la jornada pactada, en busca de lograr el equilibrio entre la vida familiar, social y laboral.

- ◆ **Contribuir al cuidado del medio ambiente** a través de la reducción de nuestra huella de carbono, la gestión adecuada de los residuos, la prevención de la contaminación e impactos negativos socio-ambientales y la promoción de una cultura en la protección del medio ambiente, garantizando una gestión

eficientemente de los recursos naturales, prácticas sostenibles y tratamiento de riesgos ambientales, así como la implementación de acciones encaminadas a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio climático.

- ◆ **Promover acciones de Responsabilidad Social Empresarial**, en el ámbito económico, social y ambiental.

- ◆ **Mantener estándares de seguridad**, para mejorar y demostrar operaciones de seguridad consistentes y predecibles que mantengan la seguridad y la protección de nuestros clientes dentro de un marco de referencia encaminado a asegurar el respeto por los Derechos Humanos, las leyes y las libertades fundamentales, a través de la gestión del riesgo en nuestra cadena de suministro, evitando, previniendo y reduciendo la probabilidad y severidad de eventos no deseables y perturbadores, promoviendo acciones de transparencia, legalidad y conducta ética, previniendo el lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno, repeliendo el actuar delictivo, usando de manera correcta el porte y tenencia de armas de dotación y con la prohibición del porte, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas, así como el ingreso bajo su influencia al trabajo.

- ◆ **Cumplir los requisitos aplicables de la Seguridad de la información** para proteger, preservar y administrar la confidencialidad, integridad,

disponibilidad, autenticidad y tecnología de la información, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales.

- ◆ **Cumplir los requisitos legales, contractuales, voluntarios y de otra índole** a los que se compromete.
- ◆ **Gestionar los riesgos y oportunidades laborales**, de seguridad, de la calidad, de medio ambiente, de derechos humanos y de seguridad de la información, basados en la identificación, análisis, valoración y tratamiento de éstos. Así como el compromiso para eliminar los peligros y minimizar los riesgos tomando acciones tempranas para abordar oportunidades de mejora del desempeño y el conflicto de intereses.
- ◆ **Mantener y mejorar** continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, poniendo a disposición los recursos necesarios.



POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Calidad del servicio



Trabajo seguro y saludable



Acciones de responsabilidad social empresarial



Cuidado del medio ambiente



Proteger y respetar los derechos humanos



Mantener estándares de seguridad



Uso correcto de armas



Prohibido consumo de sustancias psicoactivas y licor



Cumplir la seguridad de la información



Gestionar los riesgos y oportunidades



Cumplir los requisitos legales, contractuales y voluntarios



Mejorar continuamente

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Equilibrio en las dimensiones:



Social



Ambiental



Económica

Compromiso por:



Bienestar



Diversidad e inclusión



Inversión Social

La cumplimos cuando:



Reconocemos y respetamos las partes interesadas



Cumplimos la legislación



Medimos el desempeño y reportamos



Creamos vínculos transparentes



Analizamos el impacto de las decisiones



Somos incluyentes

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, CORRUPCIÓN Y SOBORNO



Actuar ético y con transparencia



No prestar el nombre de la empresa a terceros



Dudar de proveedores que vendan al costo o a precios menores



Dudar de negocios con rentabilidades injustificadas



Conocer a los asociados de negocio



Dejar evidencia de las transacciones financieras



Dile **NO a la financiación del terrorismo**



Denunciar actividades sospechosas e inusuales



No dejarse corromper ni sobornar. Dile **NO a la corrupción**



Denunciar actividades sospechosas e inusuales

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



No discriminación



No trabajo forzado



Reportar a la línea ética



Equidad de género



Salud y seguridad en el trabajo



Cumplir las normas de conducta



No trabajo infantil



Servicios y relaciones legales



Espacio de diálogo



Remuneración justa



Cooperar



Participar de las capacitaciones

POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

Compromiso por parte de:



Colaboradores, Gerente



Contratistas



Cumplir las normas



Estilos de vida saludables



Participar de actividades culturales, deportivas y recreativas

POLÍTICA DEL DELATOR O DENUNCIANTE



Ayuda a proteger y respetar los Derechos Humanos



Reporta denuncias



Se garantiza confidencialidad y protección de identidad

“Si sabes y nada dijiste, cómplice fuiste”

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Compromiso por parte de:

Peatones y pasajeros



Motociclistas



Conductores



Respetar la normativa y señales de tránsito



Contar con la documentación vigente



Participar de las capacitaciones



Cumplir con los mantenimientos



Realizar las inspecciones preoperacionales

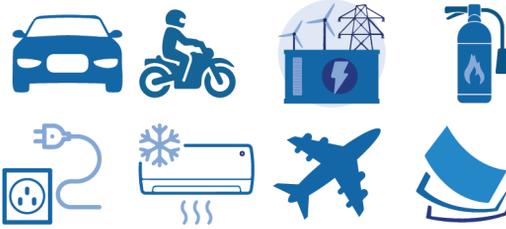


Mejorar continuamente



POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO

La Huella de Carbono se impacta por:



Compromiso de la Huella de Carbono



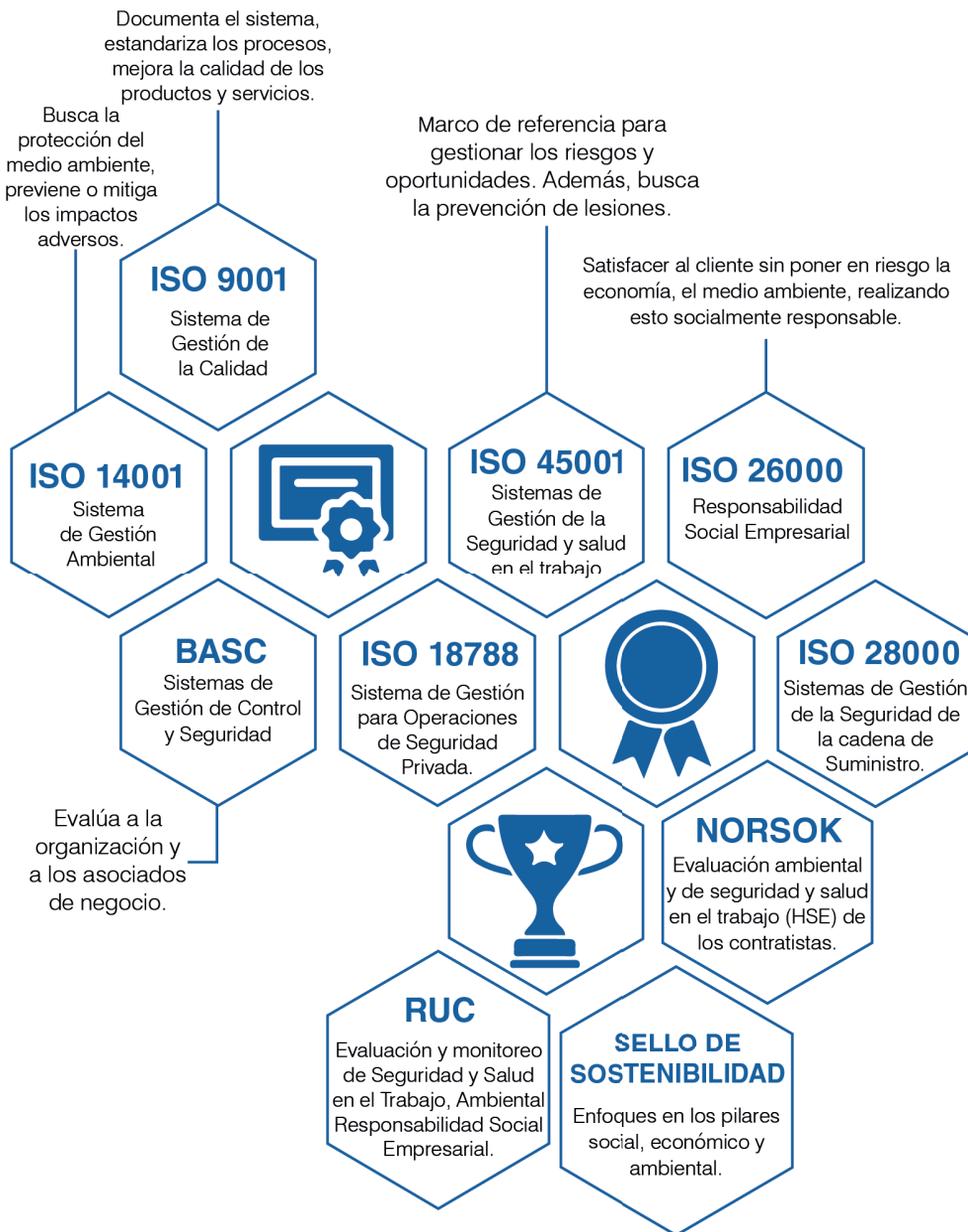
POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN



PRINCIPIOS



NUESTRAS CERTIFICACIONES DEL SIG





GUÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST:

La Seguridad y Salud en el Trabajo (**SST**) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

OBJETIVO DE SST:

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente del trabajo; así como, la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).



El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, los cuales se basan en la mejora continua y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES.

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**SG-SST**) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (**SST**) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección. Rendición de cuentas al interior de la empresa.
3. Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
4. Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Gestionar los peligros y riesgos.
6. Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**SST**).
7. Desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.



OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES:

Las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, son:

1. Capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al **SG-SST**.
1. Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas y trabajadores afiliadas, en la implementación del **SG SST**.



AXA COLPATRIA

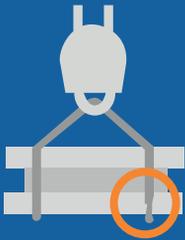
RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del **SG-SST**.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **SG-SST**.

DEFINICIONES BÁSICAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Acto inseguro: Es la acción u omisión del trabajador que origina un riesgo contra su seguridad y la de sus compañeros. Los actos inseguros constituyen el factor humano más importante que causa los accidentes en el ámbito laboral.

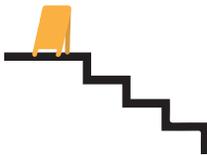
Ejemplo: Omitir el uso de equipo de protección personal. Falta de atención a las condiciones del piso o las vecindades



Condición insegura: Aquella provocada por defectos en la infraestructura, en las instalaciones, en las condiciones del puesto de trabajo o en los métodos de trabajo.

Ejemplo: Distribución de espacios, ubicación de elementos que obstruyen el paso, adecuación de los puestos de trabajo, problemas en baños, puertas.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.



Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.





Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.



¿Qué es una enfermedad laboral?



Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE LABORAL?



Reportar inmediatamente ocurra el evento al Centro de control de riesgos (Central), quien notificar al proceso **SST**, a su vez el empleado notifica al Jefe de Riesgos en Seguridad física y éste debe diligenciar el **REPORTE DE NOVEDADES F-RS-10**.

Tener en cuenta:

- ◆ El reporte debe hacerse por parte del colaborador a su jefe Inmediato y éste debe de reportarlo al Centro de control de riesgos de manera inmediata ocurrido el evento, vía telefónica o por radio.
- ◆ El Centro de control de riesgos informará dentro de la línea de tiempo el evento al área de **SST**.
- ◆ Debe registrarse la novedad en la **MINUTA DE SERVICIO F-RS-05**.
- ◆ Para el caso del personal operativo asignado a puesto (vigilantes de seguridad, jefes de puesto) el colaborador debe reportar al supervisor, quien será el encargado de escalar la información al Coordinador de Riesgos en Seguridad Física.
- ◆ Se debe diligenciar el **REPORTE DE NOVEDADES F-RS-10**, por parte del supervisor, el cual debe contener información clara, concisa y veraz del: **Qué, cuándo, dónde, quién, cómo, por qué** y deberá enviarlo de inmediato al área de **SST**.
- ◆ En el diligenciamiento del **REPORTE DE NOVEDADES F-RS-10**, debe participar el afectado, en caso de que el colaborador no esté en

condiciones, lo realizará el supervisor tomando en cuenta versión de testigos.

¿Cómo prevenir accidentes de trabajo?

La **mayor causa de accidentalidad en SERACIS** corresponde a **CAIDAS A NIVEL DE PISO**, debido a las condiciones inseguras en los proyectos de prestación de servicio, como: pisos en desnivel, pisos irregulares, superficies lisas, entre otros y actos inseguros por la falta de atención a las condiciones del piso y/o objetos fuera de lugar. La mejor medida de prevención es observar y pensar antes de actuar **“ser prudente no cuesta, la imprudencia cuesta la vida”**

Tener autocuidado **“Cuidarse a sí mismo y cuidar a otros estimulando cambio en ellos”** para prevenir caídas al mismo nivel. *Se debe conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminado las cosas que puedan provocar una caída. Mantener el orden de los materiales. Evitar suelos mojados, resbaladizo con resto de comida u otras sustancias que hagan resbalar. Llevar calzado adecuado, antideslizante y ropa adecuada. Se debe caminar y no correr, y en especial en situaciones de emergencia. Mantener una adecuada iluminación en los lugares de trabajo o por donde transita.*

De los **RIESGO** prioritarios identificados en **SERACIS** se tiene los siguientes:

RIESGO PSICOSOCIAL: Son “aquellas condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, el contenido



del trabajo y la realización de la tarea, y que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud del trabajador.

RIESGO BIOMECÁNICO: Posturas prolongadas de pie y sentado, fijación visual permanente, desplazamiento continuo de un lugar a otro, movimientos repetitivos o posturas estáticas, estiramientos frecuentes de brazos, manipulación manual de cargas, esfuerzo.



Condiciones de Seguridad

- ◆ **LOCATIVO:** Caídas a nivel, sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), caídas a diferente nivel, golpes atrapamiento, caída de objetos, orden y aseo.
- ◆ **PÚBLICO:** Atracos, robos, asalto, atentados terroristas, condiciones de orden público, secuestros y asesinatos.
- ◆ **ACCIDENTES DE TRÁNSITO:** Atropellamiento, colisiones, volcamiento.
- ◆ **ELÉCTRICO:** Contacto con alta y baja tensión, sistemas electrónicos de los sistemas de cómputo, equipos, herramientas o instalaciones locativas en general que conducen o generan energía. Regulado por la Resolución 40595 del 2022.
- ◆ **TRABAJO EN ALTURAS:** Es considerando un trabajo de alto de riesgo. Regulado bajo la Resolución 4272 del 2022.





CONOCE NUESTROS COMITÉS O GRUPOS DE APOYO

Contar con espacios de diálogo y apoyo para todos nuestros grupos de interés, es tan importante para nosotros como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, pues de esta manera mantenemos un proceso de comunicación que permite transmitir y dar a conocer las situaciones, intereses y opiniones.



COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

Se encarga de atender los asuntos de Desarrollo Sostenible sobre: medio ambiente, social, económico y el de relacionamiento con partes interesadas.



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, ÉTICA Y CONDUCTA (COCOLAECO):

Es un comité que se encarga de atender casos de acoso laboral y de violación de derechos humanos que se puedan presentar en la organización, donde deberán investigarse y dar una solución a estos casos. Se encarga de escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST:

Contribuye al análisis de causalidad de los riesgos laborales. Está encargado de la promoción de actividades que mantengan la salud de los trabajadores, colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y

enfermedad laboral. El COPASST está conformado por representantes de los trabajadores y de la gerencia. El período para elegir a los que conforman el comité es de dos años.



COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL:

El comité de seguridad vial se encarga de analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular la hoja de ruta a seguir, para reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en SERACIS. Considerar la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito. También se encarga de llevar a cabo los programas de movilidad sostenible.



BRIGADA DE EMERGENCIA:

Planifica las acciones tácticas necesarias para el control de la emergencia de acuerdo con los niveles de vulnerabilidad. Canaliza las necesidades de material y equipos necesarios para la atención de la emergencia. Este comité está conformado por colaboradores que han sido capacitados en temas como primeros auxilios, respuesta ante emergencias ambientales, de seguridad física, entre otros.

Los comités o grupos de apoyo son espacios de socialización que SERACIS pone a disposición para todos sus grupos de interés, con el fin de atender todas las dudas o situaciones, manteniendo diálogos sinceros y transparentes.

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PRIMERA RESPUESTA POR PARTE DEL GUARDA DE SEGURIDAD DURANTE EL SERVICIO



Las acciones de primera respuesta a realizar por parte del guarda de seguridad en caso de que se presente una situación de emergencia durante su servicio son:

1. Activación de notificación

a situación que se está presentando.

- ◆ Notificar y activar los mecanismos de respuesta establecidos en el sitio de servicio (Personal SST, líderes de evacuación, brigada de emergencias).
- ◆ Notificación a la central de comunicaciones de SERACIS y de ser necesario, solicite apoyo.

Al notificar, tenga en cuenta la siguiente información:

- **Identificarse:** Nombre de quién está realizando la notificación.
- **Comentar la situación:** ¿Qué pasó? Características o naturaleza de la situación, riesgos presentes y posible evolución del evento.
- **Ubicación:** ¿Dónde se está presentando la emergencia?, ubicación exacta o puntos de referencia.
- **Lesionados y afectación:** ¿Cuál es el número de personas lesionadas o afectadas? ¿Qué daños a la infraestructura, equipamiento o bienes custodiados se están presentando?
- **Número de contacto para reconfirmación:** Informar el número de contacto donde el guarda de seguridad podría ampliar la información del evento.
- **Reforzar su nivel de atención y**

no descuidar sus funciones, en muchas oportunidades durante las emergencias se podrían presentar novedades adicionales de seguridad física.

2. Apoyo en evacuación de instalaciones:

Al llegar al punto de servicio, solicitar información sobre las responsabilidades de apoyo en evacuación, asignadas al dispositivo de seguridad por parte del cliente. En el momento de activarse el sistema de alarma para evacuación, tenga en cuenta:

- ◆ **Orientar a las personas** que se encuentran en su área de operación a evacuar de forma organizada.
- ◆ **Apoyar la libre circulación** para la evacuación del personal en las salidas de emergencia.
- ◆ **Restringir el acceso del personal** evacuado y de terceros no autorizados a las instalaciones; solo deberá ingresar el personal de respuesta a emergencias determinado por el cliente y grupos de seguridad y socorro autorizados.
- ◆ **Reportar las novedades de visitantes** en las instalaciones, cuando se tiene a cargo el control de acceso.
- ◆ **Incrementar su nivel de atención** en el momento de reingreso del personal a las instalaciones, para evitar intrusión de terceros no autorizados o novedades de seguridad física.

OBLIGATORIEDAD DEL CHEQUEO PREOPERACIONAL:

Se debe divulgar la obligatoriedad del diligenciamiento del listado preoperacional, de acuerdo con el procedimiento de sanción, así:

ARTÍCULO 69º. LAS FALTAS LEVES

Se establecen las siguientes faltas leves y sus correspondientes sanciones disciplinarias:

c) El incumplimiento de las prohibiciones y obligaciones reglamentarias y prohibiciones y obligaciones contractuales o de las normas generales o especiales que se dicten por la Empresa y que dicho incumplimiento o infracción, no cause perjuicio de importancia a la Empresa, implica por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho (8) días; de la

segunda vez en adelante, suspensión hasta por sesenta (60) días, si causa un perjuicio a la empresa será motivo de terminación de contrato por justa causa, a juicio del comité disciplinario.

ARTÍCULO 70º. LAS FALTAS GRAVES

(ASIMISMO, SE TENDRÁN COMO FALTAS GRAVES LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 67).

Se prohíbe a los trabajadores y genera justa causa de despido por considerarse y calificarse como falta grave dentro de este reglamento:

(...) 28. Cualquier acto grave de negligencia, descuido u omisión en que incurra el empleado en el ejercicio de las funciones propias de su cargo. (...) 47. Dañar equipos o elementos de trabajo por descuido o intencionalmente.



PREVENCIÓN Y CONTROL INICIAL DE INCENDIOS

El guarda de seguridad deberá estar atento a cualquier situación que pueda ser potencial generador de incendios, al igual que deberá reaccionar de forma oportuna y segura en caso de presentarse un conato de incendio o incendio declarado en su puesto de trabajo.

Tener en cuenta:

- ◆ Ubicación, vigencia y estado de los extintores más cercanos a su puesto.
- ◆ Reportar al personal SST del cliente, novedades de infraestructura o potenciales riesgos que pudieran desencadenar un incendio.
- ◆ En caso de presenciar actos inseguros por parte de empleados o contratistas durante la realización

de trabajos en caliente, suspender la realización de dichas labores e informar inmediatamente al personal de SST dicha novedad (consultar si este alcance es autorizado por el cliente).

En caso de presentarse un conato de incendios el guarda deberá:

- Conservar la calma.
- Buscar el extintor más cercano.
- Activar de forma segura el extintor.
- Alertar el esquema de respuesta a emergencias del cliente.

Activación del extintor:

1. Busque el extintor más cercano, verifique si está presurizado y retire el pin de seguridad.



- Ubicarse a una distancia de seguridad (2.5 a 3 m) y apunte a la base del fuego.
- Presione la palanca de descarga del extintor direccionando su contenido.
- Descargue el contenido del extintor con movimientos rápidos de izquierda a derecha.

¿CÓMO ESTAR PREPARADOS ANTE UNA EMERGENCIA?

- ◆ Identificar elementos que puedan representar peligro durante un sismo o emergencia (espejos, cuadros, lámparas, colgantes, objetos pesados) y asegurarlos de manera que no caigan encima a nadie.
- ◆ Formular los planes hogareños, escolares y empresariales de gestión del riesgo; según el entorno en el que se encuentre.
- ◆ Practicar simulacros de evacuación. Cada miembro de la familia, escuela/ colegio o empresa, sabrá en donde ubicarse en caso de emergencia.
- ◆ Mantener raciones de alimentos no perecederos, agua y un maletín que contenga elementos como: botiquín, linterna, documentos personales y familiares y número de las líneas de emergencia.

KIT DE EMERGENCIA - TENERLA LISTA PARA SALVAR TU VIDA.

- *Botiquín pequeño – Encendedor*
- *Alimentos no perecederos.*
- *Alcohol medicinal - Silbato.*
- *Copia de llaves*
- *Linterna - Manta ligera*
- *Radio - Papel higiénico.*
- *Botella de agua*
- *Guantes quirúrgicos.*
- *Cuaderno y lapicero.*
- *Ropa extra.*



1

Si es necesario **EVACUAR** el inmueble, hacerlo con calma, cuidado y en orden.

2

NO PIERDAS EL TIEMPO reuniendo tus pertenencias personales.

3

NO CORRAS, NI GRITES.

4

VERIFICA si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo. De ser así, llama a los servicios de auxilio.

5

USA EL TELÉFONO SOLO PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA. Escucha la radio para informarte sobre cómo colaborar con las autoridades.

6

NO ENCIENDAS fósforos ni uses **APARATOS ELECTRÓNICOS** hasta asegurarse que no hay fugas de gas.

7

MUCHO CUIDADO si hay líquidos derramados o escombros que produzcan peligro.

8

ALÉJATE de edificios o casas dañadas y evita circular por donde existan.

9

NO CONSUMAS alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.

10

NO MUEVAS LAS PERSONAS seriamente heridas salvo que haya evidencia de un colapso.

11

Busca **AYUDA ESPECIALIZADA.**



LAS CAÍDAS

LAS CAÍDAS SE CLASIFICAN EN:

- **Caídas al mismo nivel:** Son caídas producidas por tropezones, choques o resbalones por suelos resbaladizos, calzado inadecuado u obstáculos; se dan generalmente por desplazamientos en el mismo plano.
- **Caídas a diferente nivel:** Son caídas de un nivel más alto que el suelo, caídas desde una silla, una escalera o cualquier mobiliario o elemento que tenga cierta altura (aprox. 50cm).

Causas de las caídas:

- Espacios obstaculizados por falta de orden y aseo.
- Saltar los peldaños de escaleras, no usar los pasamanos o circular por ellas hablando por teléfono.
- Escaleras sin pasamanos, sin cintas antideslizantes y con poca o ninguna iluminación.
- Calzado inadecuado.
- Desniveles.
- Correr en pasillos, escaleras, calles y vías públicas.
- No prestar atención a las condiciones del suelo y del ambiente, hablar por celular mientras caminamos.
- Subir a una silla, mesa o apoyo inadecuado para tratar de alcanzar algo que esté demasiado alto.
- Cables sueltos sin organizar adecuadamente.

Recomendaciones

- Camina atento a las condiciones de la vía y mantente alerta a las circunstancias del entorno, pueden existir hoyos o desniveles difíciles de ver.
- En las escaleras, usa siempre pasamanos, da pasos firmes y no corras.
- Por ir apurado en la calle puedes caerte. Planifica tus tiempos y valora tu integridad.
- En el transporte público, usa siempre pasamanos y mantente atento a posibles frenadas repentinas.
- No escuches música con audífonos y evita el uso del celular mientras caminas, conduces o realizas tu labor, esto te desconcentra y no te permite estar atento a las condiciones del entorno.
- Realiza la labor asignada con los elementos adecuados, no realices actividades que estén fuera de las consignas y mantén el sitio de trabajo ordenado y aseado.
- No interactúes con animales a menos que estos hagan parte de la prestación del servicio.
- No excedas los límites de velocidad, no viones las normas de tránsito, realizar las inspecciones preoperacionales antes de iniciar la labor y asegura el mantenimiento adecuado de tu vehículo.
- Descansa debidamente, mantén posturas adecuadas y realiza las pausas activas.
- Evita situaciones de bromas en el sitio de trabajo.



TIPS PARA PREVENIR CAÍDAS

- Conservar despejado y limpio el suelo, las zonas de circulación, eliminando las cosas que puedan provocar una caída.
- Al circular por el área de las escaleras haga uso de los pasamanos, evite usar el celular mientras se traslada de un lugar a otro caminando.
- Evitar suelos mojados, resbaladizos, con restos de comida u otras sustancias que lo hagan resbalar.
- Para evitar caídas por tropezones, se recomienda que las mujeres utilicen calzado sin tacones o plataformas altos y con suelas que no sean demasiado lisas.
- Mantener una adecuada iluminación en los lugares de trabajo o por donde transite personal.
- Se debe caminar y no correr especialmente en situaciones de emergencia.
- Si se siente mareado o que puede perder el equilibrio, evite situaciones de riesgo como el uso de escaleras, siéntese y busque ayuda.
- Verifique que haya una adecuada señalización de las áreas de circulación.
- Evitar trasladarse con ambas manos ocupadas y con sustancias químicas o bebidas calientes.
- Mantener las condiciones de orden y aseo en el lugar de trabajo.
- Evitar tener cables eléctricos y otros elementos similares por los suelos para evitar tropezos.
- Reportar cualquier condición insegura en mi lugar de trabajo.
- Estar atento a cualquier situación o condición.
- Se debe caminar y no correr especialmente en situaciones de emergencia.





PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Cada uno de estos **RIESGOS PRIORITARIOS** cuentan con un programa de prevención, ejemplo para:

◆ **RIESGO PSICOSOCIAL** se cuenta con un **PROGRAMA DE VIGILANCIA DE RIESGO PSICOSOCIAL**, su objetivo es identificar, evaluar y valorar los **riesgos psicosociales** presentes en el entorno laboral para, con la intención de eliminarlos o reducirlos, establecer las medidas preventivas que resulten oportunas.

◆ **RIESGO BIOMECÁNICO** se cuenta con **PROGRAMA DE VIGILANCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO OSTEOMUSCULAR**, su objetivo es prevenir la ocurrencia o progresión de lesiones osteomusculares o desórdenes músculo esqueléticos y controlar integralmente los factores de riesgo asociados a carga física, estableciendo un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las patologías músculo esqueléticas.

Es importante cumplir con las pausas activas cada dos horas por 5 minutos alterna postura realizar ejercicios de estiramiento, pausas activas visuales.

◆ **CONDICIONES DE SEGURIDAD:** Se establece una campaña para el **RIESGO LOCATIVO de CAÍDAS A NIVEL DE PISO “Con los pies en la tierra”**.

◆ **RIESGO PÚBLICO** se cuenta con un **PLAN DE RIESGO PÚBLICO**, su objetivo principal es brindar pautas para el adecuado manejo de los riesgos públicos, que ayuden a proteger y resguardar la vida, la

integridad, los recursos y el entorno de nuestros colaboradores en todas las zonas donde se presta servicio.

◆ **ACCIDENTES DE TRÁNSITO:** se cuenta con el **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**, su objetivo principal es promover en los colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

Actividades que se desarrollan en el programa de Medicina Preventiva y del Trabajo en SERACIS.

Realización de exámenes médicos al ingreso, de forma periódica con el fin de vigilar estado de salud y vigilancia oportuna.

Programas de estilos de vida saludable, cardiovascular, prevención de alcohol, drogas y ludopatía, semana de salud, pausas activa y seguimiento a las condiciones de trabajo en las inspecciones de seguridad.



PAUSAS ACTIVAS



La salud integral es de gran importancia. Por esta razón, los invitamos a practicar diariamente una serie de ejercicios que le ayudan a contribuir a su bienestar integral. Las pausas activas se pueden realizar entre 3 y 5 minutos; realizando 3 repeticiones de cada ejercicio practicarlas diariamente nos ayuda a:



ALGUNOS TIPOS DE EJERCICIOS

Los ejercicios se deben iniciar desde la cabeza hasta los pies:

- **CABEZA Y CUELLO:** De pie con los pies ligeramente separados. Se debe doblar la cabeza hacia atrás y luego hacia adelante y finalmente inclina la cabeza hacia el frente tratando de tocar el pecho.
- **OJOS:** Sin mover la cabeza realiza movimientos circulares hacia la izquierda y derecha. Por último, cierra y abre los ojos fuertemente.
- **TRONCO:** Inclina el tronco hacia la derecha y luego hacia la izquierda. Separa los pies, lleva el tronco hacia adelante, ponte las manos detrás de la rodilla y estírate.
- **BRAZOS:** Lleva los brazos atrás, entrelace las manos, gire hacia afuera

la palma de las manos y mantenga estirado los brazos durante 15 segundos, suelte y relaje.

- **MANOS:** Cierre las manos lo más fuerte que pueda y luego ábralas. Finalmente masajea los dedos de cada mano de adentro hacia afuera con movimientos circulares. Continúa realizando un masaje alrededor de toda la mano.
- **PIERNAS:** Gira la pierna hacia atrás, agarrándola con la mano contraria. Mantenga la pierna estirada por 15 segundos, suelte y relaje.
- **PIES:** Lleve el pie adelante y eleve la punta apoyándola en el talón, tratando de tocar la punta con las manos.

¡ACTÍVATE!

Adquiere un hábito saludable para ti



PLAN DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

¿Qué es el plan de seguridad vial?

Es un plan que tiene como objetivo definir las acciones para la prevención de accidentes de tránsito, facilitando la definición de las áreas implicadas, los responsables, los mecanismos de evaluación y el seguimiento de las acciones definidas.



¿Cómo se desarrollará el plan de seguridad vial?

- ◆ Concientizar a todos los actores de la vía de mantener una movilidad racional y sostenible.
- ◆ Concientizar a todos los actores de la vía sobre la importancia del autocuidado en el comportamiento en las vías.
- ◆ Generar procesos de educación en seguridad vial sostenible.

La seguridad vial es un compromiso de todos.

SERACIS, en busca de reducir el riesgo en toda la población de conductores; promueve y regula el descanso adecuado, frente a las horas máximas de conducción y el apropiado descanso, teniendo en cuenta que una de las causas más recurrentes de accidentes de tránsito por factores humanos es la fatiga. Se promueve durante el turno de trabajo para aquellos empleados que conducen vehículo, el desarrollo de pausas activas.

Regulación de la velocidad

- De acuerdo con el numeral “**8.1.5 Políticas de regulación de la empresa:** La empresa debe promover y establecer políticas de

aplicación de los límites de velocidad de los vehículos que prestan el servicio a la entidad, organización o empresa, propios o tercerizados, teniendo en cuenta lo definido para las zonas rurales, urbanas y la definición de la velocidad en las rutas internas”

SERACIS, fomenta comportamientos seguros en la vía asociados al cumplimiento de los límites de velocidad en el personal, así como la cultura del reporte sobre los actos que generan inseguridad en la vía, a través de campañas, formación y socialización permanente de estándares de seguridad vial.

Regulación de horas de conducción y descanso

- De acuerdo con el numeral “**8.1.5 Políticas de regulación de la empresa:** La empresa debe promover y regular el descanso adecuado de los conductores, para esto debe establecer políticas y acciones que regulen las horas máximas de conducción y el adecuado descanso. Con el objetivo de cumplir lo anterior, debe considerar la limitación de las horas máximas de conducción y los relevos para los conductores”.

No uso de equipos bidireccionales mientras se conduce

- De acuerdo con el numeral “**8.1.5 Políticas de regulación de la empresa:** La empresa debe establecer políticas muy claras frente a la abstención del uso de equipos bidireccionales durante la conducción, a propósito de lo definido en la legislación y teniendo en cuenta su aplicación en rutas internas y externas”

SERACIS, fomentará comportamientos seguros en la vía asociados al no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce, a través de campañas, formación y socialización permanente de estándares de seguridad vial. Se prohíbe el uso de equipos bidireccionales que permitan enviar y recibir mensajes de modo simultáneo tal como: llamadas, radiocomunicación, mensajes de texto o similares mientras se conduce.

Elementos de Protección Personal (EPP)

- Según el numeral **8.1.6 Elementos de protección** “La empresa debe definir los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para los conductores y sus acompañantes, de tal manera que se garantice seguridad en la conducción”.

Teniendo en cuenta que la efectividad de los EPP depende en gran medida del uso correcto y constante de los mismos. SERACIS suministra y exige el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para el uso de conductores y sus acompañantes, de tal manera que se garantice seguridad en la conducción.

CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS EPP: Cada empleado es el responsable del cuidado, limpieza de cada uno de los elementos de protección suministrado, de igual forma debe reportar toda novedad que se presente respecto de los EPP ante la empresa.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VEHÍCULO

- Se debe divulgar que los conductores sólo pueden cumplir sus funciones desde el vehículo que conste en el contrato que es “el que se encuentre a su nombre”. Además de esto:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO. EL ARRENDADOR debe de presentar al **ARRENDATARIO** cada cuatro meses la evidencia del mantenimiento **PREVENTIVO**, en un taller certificado avalado por el **ARRENDATARIO**.





ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

ASPECTO AMBIENTAL:

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

IMPACTO AMBIENTAL:

Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, que se da como resultado total o parcial de las actividades de SERACIS.

Todos los aspectos e impactos ambientales de las actividades de SERACIS se encuentran valorados en **la matriz de aspectos e impactos ambientales**.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS APROVECHABLES



Son los residuos que por sus características se pueden aprovechar reintegrándolos a un proceso productivo o darle un uso diferente, como son: el plástico, cartón, vidrio, papel y metales.

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES



Son los residuos que tienen una descomposición natural, como: restos de comida y desechos agrícolas.

RESIDUOS NO ORGANICOS APROVECHABLES



Son los residuos que no se pueden volver a usar después de su uso inicial, como: el papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.

CAMPAÑAS REALIZADAS



Inspección mejorando mi entorno

Esta campaña consiste en motivar a los trabajadores a mantener acciones positivas para el medio ambiente y para el ámbito laboral. Consiste en calificar 3 aspectos, como son: **Ambiental, Protección y Orden y Aseo.**

- ◆ Se motiva por medio de la planilla de inspección.
- ◆ Este es un espacio amigable con el medio ambiente.
- ◆ Comparando

CAMPAÑA DE ENERGÍA

Esta campaña consiste en motivar a los trabajadores a ser conscientes de la importancia que tiene el ahorro de energía, al realizar seguimiento de la disminución del consumo de energía en su hogar.

- ◆ **Cambia los bombillos:** Utiliza focos de abajo consumo, ahorran hasta un 75%.
- ◆ **Apaga la luz:** Cuando salgas de tu ambiente laboral, no olvides apagar la luz.
- ◆ **Luz natural:** Utiliza la luz natural el tiempo que más puedas.
- ◆ **iDesconecta!:** Desconecta los dispositivos que no necesites.
- ◆ **iReemplaza!:** Sustituyen los dispositivos viejos



LLENA UNA BOTELLA DE AMOR



Consiste en dar un manejo y aprovechamiento adecuado a los residuos sólidos plásticos, capacitando a los colaboradores de SERACIS, sobre el llenado de las botellas con bolsas plásticas, empaques de mecatro, empaques de arroz, etc. Y además dando a conocer la disposición final de estas botellas, que es la donación de viviendas de interés social elaboradas con residuos plásticos, por parte de la Fundación Llena una botella de amor a las comunidades vulnerables, en especial, a la población de recicladores.

TIQUETERA DE RECONOCIMIENTOS:

Con la tiquetera, se ganan puntos por cada buena acción que un colaborador tenga con el medio ambiente, con su salud y seguridad en el trabajo, con la formación y con los riesgos en seguridad física.

Adicionalmente, se calificarán las acciones inadecuadas, las cuales restarán los puntos y conllevan a penalidades como, por ejemplo: dar una capacitación, charla o sensibilización.

GANADORES:

- ◆ Bronce
- ◆ Plata
- ◆ Oro

Se pondrán fechas especiales donde se darán más puntos por la participación como son: El día sin carro, el día de la bicicleta, el día para compartir el vehículo y demás.

Para mayor información comunícate con el área de SSTA

¿Qué es el PMES?

Es un plan que permite identificar y mitigar las consecuencias ambientales generadas en la calidad del aire, debido a los desplazamientos de los colaboradores desde y hacia su lugar de trabajo.

¿Cómo beneficia el PMES a SERACIS?

- Fortaleciendo los programas de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social organizacional.
- Aporte a la compañía en la disminución de emisiones a la atmósfera.
- Contribución en la salud de los colaboradores por la calidad del aire.

¿Cómo contribuyes al PMES?

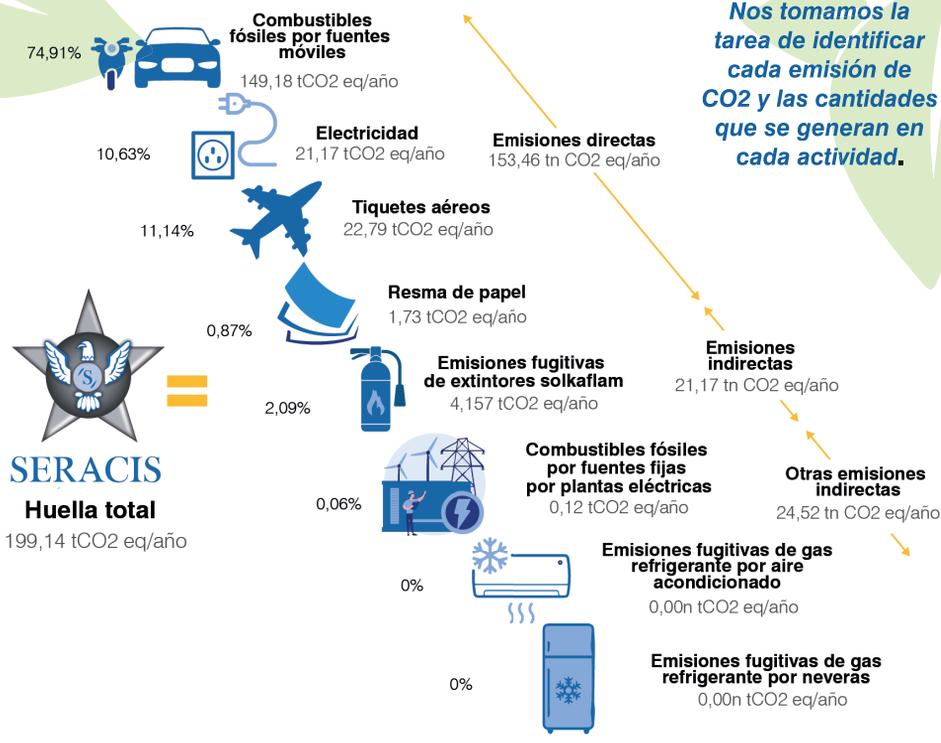
- Moverse en bicicleta.
- Camina a los destinos cercanos.
- Comparte tu vehículo.
- Utiliza el transporte público.

MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

SERACIS como organización responsable socialmente, comprende y gestiona los riesgos asociados a los GEI (Gases de efecto invernadero), con el fin de garantizar el desempeño coherente de sus actividades y su compromiso ambiental. Ya que la huella de carbono se mide de acuerdo con la emisión de dióxido de carbono que se genera en las actividades diarias de la compañía. El dióxido de carbono es uno de los principales gases de efecto invernadero estos gases acumulados excesivamente en la atmósfera hacen que se genere el calentamiento global.

¿Cómo se generan emisiones de dióxido de carbono?

Estos gases son generados por medio de la quema de combustibles como: carbón, petróleo, gas y demás, esto es consumido por automóviles, aviones, centrales térmicas, etc.



TIPS AMBIENTALES

Con estas acciones contribuyes con el cuidado del planeta:

- 🍃 Apaga las luces de los espacios que no estén en uso.
- 🍃 Solo utiliza el aire acondicionado cuando sea necesario.
- 🍃 Imprime solo cuando sea necesario y hazlo en hojas recicladas.
- 🍃 No utilices bolsas plásticas, opta por las bolsas de tela.
- 🍃 Usa la bicicleta como medio de transporte.
- 🍃 Reutiliza, Recicla y Reúsa.
- 🍃 Reduce el consumo de agua cada vez que puedas, y reporta de inmediato las fugas.
- 🍃 Desconecta los cargadores y dispositivos que no estén en uso.



DECÁLOGO DE SEGURIDAD



NORMAS DE SEGURIDAD PARA VIGILANTES

Para minimizar los riesgos propios de esta actividad es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones de **SST**:

- ◆ Coloque en un lugar visible los teléfonos de la estación de Policía más cercana, de jefes inmediatos y otros grupos de apoyo.
- ◆ Evite ser predecible, cambie los sitios de observación, los horarios y las rutas de las rondas.
- ◆ Identifique los sitios estratégicos que permitan la visualización de toda la sede, especialmente sus puntos vulnerables para el ingreso y salida de personas.
- ◆ Evite el ingreso de terceros a las instalaciones sin la autorización exclusiva del responsable de la sede.

- ◆ Identifique personas ajenas al entorno que permanezcan por un tiempo no definido cerca del sitio.

- ◆ Cuando se presenten situaciones externas a su sede, repórtela a los grupos de apoyo local. Por ninguna razón abandone su puesto de trabajo.



MANEJO DE ARMAS DE FUEGO

Decálogo de seguridad de las armas de fuego:

- Siempre que maneje un arma hágalo como si estuviera cargada.
- No pregunte si un arma está cargada, cerciórese por sí mismo y no accione el disparador.
- No apunte un arma cargada o descargada a objetos a los cuales no piensa dispararle.
- Controle la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída.
- Tenga presente la política organizacional de no consumo de sustancias psicoactivas y menos llegar al trabajo bajo sus efectos, en caso contrario (informar). Por consiguiente, queda impedido del manejo de armas.
- Antes de cargar el arma revise que la munición esté limpia y seca, ya que los cartuchos defectuosos causan accidentes.
- Antes de oprimir el disparador, piense la dirección que seguirá el proyectil.
- No dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
- No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por personas inexpertas. Guárdelas en un lugar seguro.
- No olvide las medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. El desconocerlas pone en peligro su vida y la de los demás.

GLOSARIO



- ◆ **ACCIDENTE:** Todo suceso que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzcan en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- ◆ **ACCIDENTE GRAVE:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal: fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito), trauma craneoencefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, lesiones severas de mano, tales como: aplastamiento o quemaduras, lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal, lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva (Resolución 1401 de 2007), accidente con daño a la propiedad, suceso repentino que produce daños a las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- ◆ **INCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- ◆ **INCIDENTE A LA PROPIEDAD:** Suceso repentino que tuvo el potencial de producir un daño a la propiedad, casi-accidente.
- ◆ **ACCIDENTE AMBIENTAL:** Suceso repentino que produce un impacto ambiental negativo o una contaminación.
- ◆ **INCIDENTE AMBIENTAL:** Suceso repentino que tuvo el potencial de producir un impacto negativo al medio ambiente, casi-accidente.
- ◆ **AGENTE DE LA LESIÓN:** Es el objeto, herramienta, sustancia con que se tiene contacto antes del accidente.
- ◆ **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.
- ◆ **ATENCIÓN MÉDICA:** Toda asistencia por profesionales de la salud que se da a un trabajador.
- ◆ **ACTOS INSEGUROS:** Es todo comportamiento generado por el trabajador de manera insegura o inapropiada en el lugar de trabajo y que puede generar un accidente, incidente o enfermedad.
- ◆ **FACTORES DEL TRABAJO:** Son los medios del ambiente (equipos, materiales o administrativos derivados de la compañía) que interactúan con el trabajador.
- ◆ **FACTORES PERSONALES:** Son todas aquellas exigencias físicas y mentales de la labor desarrollada y derivadas de la compañía.
- ◆ **CAUSA BÁSICA:** Corresponden a las causas reales que se manifiestan después de los síntomas; son las razones por las cuales ocurren las causas inmediatas. Las componen los factores personales y los factores de trabajo.
- ◆ **CAUSA INMEDIATA:** Circunstancia que se presenta antes del contacto que produce la pérdida (enfermedad o accidente), se divide en actos y condiciones inseguras.
- ◆ **ACTOS INSEGUROS:** Es todo comportamiento generado por el trabajador de manera insegura o inapropiada en el lugar de trabajo y que puede generar accidentes, incidentes o enfermedad.
- ◆ **CONDICIÓN INSEGURA:** Situación que se presenta en el lugar de trabajo o que se caracteriza por la presencia

de riesgos no controlados que pueden generar accidentes, incidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

- ◆ **FACTORES DEL TRABAJO:** Son los medios del ambiente (equipos, materiales o administrativos derivados de la compañía) que interactúan con el trabajador.
- ◆ **FACTORES PERSONALES:** Son todas aquellas exigencias físicas y mentales de la labor desarrollada y derivadas de la compañía.
- ◆ **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, encargado de apoyar la investigación de incidentes.
- ◆ **SOAT:** Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
- ◆ **SEGURIDAD VIAL:** Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o anular o disminuir los efectos de estos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
- ◆ **SEGURIDAD ACTIVA:** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor, destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
- ◆ **SEGURIDAD PASIVA:** Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
- ◆ **RIESGO:** Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
- ◆ **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:** Es el instrumento de planificación

que, consignado en un documento, contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible, evitar o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

- ◆ **PEATÓN:** Persona que transita a pie por una vía (CNT, 2002).
- ◆ **PASAJERO:** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNT, 2002).
- ◆ **PLAN DE ACCIÓN:** Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
- ◆ **VULNERABILIDAD:** Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.
- ◆ **VEHÍCULO:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre, pública o privada abierta al público (CNT. 2002).
- ◆ **VEHÍCULO DE TRACCIÓN ANIMAL:** Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNT. 2002).
- ◆ **VEHÍCULO NO AUTOMOTOR:** Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.
- ◆ **VISIÓN:** Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, – expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

Contáctanos

✉ atencionalcliente@seracis.com

🌐 www.seracis.com

f 📷 in SERACIS